

# Trabajo en equipo con situaciones de violencia. El espacio de supervisión como estrategia de cuidado de los equipos de trabajo.

**AUTOR:**

Silvana María Escobar ([escobar.silvana@gmail.com](mailto:escobar.silvana@gmail.com))

**ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:**

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.

**Eje temático:** Dispositivos de intervención para el abordaje victimológico.

## Resumen

El presente escrito se propone reflexionar acerca de la importancia del trabajo en equipo con situaciones de violencia. En particular, se analizará, el dispositivo de la supervisión como espacio de orientación de las consultas recibidas. Estos espacios de supervisión, tiene efectos de cuidado de los sujetos y comunidades consultantes, y a la vez, implica una estrategia de cuidado de los trabajadores.

Se comentará el trabajo enmarcado en el Programa "Consultorios de atención psicológica de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores" implementado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Se hará referencia a su historia de constitución como programa estable y sus antecedentes, su organización actual en equipos de trabajo territoriales y el lugar de los dispositivos de supervisión en el mismo.

Este programa parte de un proyecto piloto iniciado en el año 2015, al cual se anexó en el año 2017 los consultorios en la localidad de Berisso. Sobre la base de dichos proyectos en el año 2019, se consolida el programa estable, proponiendo un sistema de consultorios insertos en la comunidad en sectores de alta vulnerabilidad social de la ciudad de La Plata y el Gran la Plata, en los que suelen presentarse situaciones de violencia.

**Palabras clave:** Trabajo en equipo, situaciones de Violencia, Dispositivo, supervisión.

## Abstract

This writing aims to reflect on the importance of teamwork in situations of violence. In particular, the device of supervision will be analyzed as an orientation space for the inquiries received. These supervisory spaces have the effects of caring for the consulting subjects and communities, and at the same time, it implies a strategy of caring for the workers.

We will comment on the work framed in the Program "Psychological care clinics for children, adolescents, adults and the elderly" implemented by the Extension Secretariat of the Faculty of Psychology of the National University of La Plata. Reference will be made to its history of constitution as a stable program and its antecedents, its current organization in territorial work teams and the place of supervision devices in it.

This program is part of a pilot project started in 2015, to which the clinics in the town of Berisso were added in 2017. On the basis of these projects in 2019, the stable program is consolidated, proposing a system of clinics inserted in the community in sectors of high social vulnerability of the city of La Plata and surroundings, in which situations of violence tend to arise.

**Key words:** *Teamwork, situations of Violence, Device, supervision.*

## Presentación

### El trabajo en Equipo como estrategia de cuidado

El presente escrito se propone reflexionar acerca de la importancia del trabajo en equipo con situaciones de violencia. En particular, se analizará, el dispositivo de la supervisión como espacio de orientación de las consultas recibidas. Estos espacios de supervisión, tiene efectos de cuidado de los sujetos y comunidades consultantes, y a la vez, implica una estrategia de cuidado de los trabajadores.

En la actualidad se discute y plantea la importancia de cuidar y sostener a los profesionales en su trabajo, cuestión que tomó relieve cuando el trabajo consiste en intervenir en situaciones de violencia. La estrategia de conformar Equipos de Trabajo sostenidos en el tiempo, donde poder trabajar en conjunto con otros, en red, hace a la salud de los trabajadores y consecuentemente a la calidad del trabajo a realizar.

Se comentará el trabajo enmarcado en el Programa "Consultorios de atención psicológica de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores" implementado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Se analizarán algunos de los ejes presentes en las supervisiones en el año 2021, desde mi función desempeñada este año como Supervisora de los Consultorios Territoriales del Programa. Se hará referencia a su historia de constitución como programa estable y sus antecedentes, su organización actual en equipos de trabajo territoriales y el lugar de los dispositivos de supervisión en el mismo.

## Un poco de historia

Este programa parte de un proyecto piloto iniciado en el año 2015, al cual se anexó en el año 2017 los consultorios en la localidad de Berisso. Sobre la base de dichos proyectos en el año 2019, se consolida el programa estable, proponiendo un sistema de consultorios insertos en la comunidad en sectores de alta vulnerabilidad social de la ciudad de La Plata y el Gran la Plata, en los que suelen presentarse situaciones de violencia (Escobar, S., Romé, M., Villalba, A. y Piro, M.C. 2019). Actualmente el Programa cuenta con una sede en la ciudad de La Plata: en El Centro de Vinculación con la Comunidad, ubicado en la calle 2 entre 43 y 44 y sedes territoriales en Berisso, Ensenada, Villa Elisa, Villa Elvira, Romero, San Carlos. En dichas sedes se desarrollan acciones de atención psicológica, individuales y colectivas atendiendo a las distintas realidades territoriales de cada comunidad. Cada Sede cuenta con un Equipo Conformado por un Coordinador/ra Territorial, Psicólogos y Psicólogas intervinientes y Supervisores/as Clínicos/as Territoriales. (Colaneri, L. S.; Escobar, S; Noriega, J. 2021)

Las acciones están orientadas desde una articulación entre el psicoanálisis y la perspectiva comunitaria, atendiendo a las distintas realidades territoriales (Ussher, M. 2015. Bang, C., Cafferata, L. I., Castaño Gómez, V. e Infantino, A. I. 2020). La Perspectiva de Derechos y la Perspectiva de Género atraviesan como ejes transversales el marco de las intervenciones y lectura de los casos, ya que concebimos que instalar dispositivos de escucha y atención psicológica en los territorios implica acciones concretas de alojar la subjetividad, son prácticas subjetivantes que permiten avanzar en efectivizar los Derechos Humanos (Fernández, A. M 1996. Stolkiner, A (2001).

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010) y la Ley 26.529(2009) de *Derecho de los Pacientes en su relación con Profesionales e instituciones de Salud*, explicitan los siguientes valores que dichas normativas intentan proteger:

1. La *dignidad humana* que implica la aceptación de la diversidad, y el multiculturalismo.
2. La *libertad*, como una regla general de la autonomía que posibilita decidir sin condicionamientos externos.
3. La *autonomía*, como facultad de regularse uno mismo, libre, sin interferencias ni limitaciones personales generadas por aspectos externos, como el caso de no recibir la información adecuada. Que permita a los consultantes decidir.

Los dispositivos de escucha implementan una práctica íntimamente vinculada con la *dignidad* al alojar la singularidad de cada quien, en contra de la tendencia a la psicopatologización (Escobar, S. Romé, M 2021).

¿Cómo escuchar, dar lugar a la palabra con personas en situación de vulnerabilidad, en que suelen presentarse distintos tipos de situaciones de violencia?

Partimos de definir: sujetos vulnerables a aquellas personas que por razones de edad, género, estado físico o mental o por situaciones sociales, económicas, étnicas y /o culturales, encuen-

tran vulnerados sus derechos. Allí, los dispositivos de escucha son una herramienta de cuidado, tanto de las personas y las comunidades como de los equipos profesionales. El trabajo en equipo, el trabajo en red, los espacios de capacitación y formación permanente y los espacios de supervisión y discusión de casos donde co-pensar, sostener y orientar la práctica, son fundamentales.

Al hablar de *Violencia*, es necesario detenernos a situar desde las normativas vigentes algunas precisiones. Las normativas de que disponemos actualmente consisten en herramientas que permiten sistematizar y visibilizar los distintos tipos de violencia contra la mujer, que suelen presentarse frecuentemente en las consultas en las Sedes Territoriales. En tal sentido, el trabajo realizado allí, puede ser entendido como una estrategia que apunta a visibilizar, prevenir y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (Ley 26.485, de *Protección integral de las mujeres*. 2010 *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, 1994.) Es importante allí la capacitación de los Equipos Intervinientes y el análisis y orientación de los casos en la supervisión, que tenga en cuenta las normativas vigentes desde la Perspectiva de Derechos Humanos y Perspectiva de Género (Ley Micaela 27.499, 2019. *Guía para Equipos de Salud: Atención de la Salud Integral de Personas Trans, Travestis y no Binarias*, 2020)

### Hablamos de Dispositivos de Supervisión

El concepto de *dispositivo*, siguiendo a Michel Foucault (1977), en primer lugar, implica “una red de elementos heterogéneos”, “comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, En resumen: Los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho”. En segundo lugar, Dispositivo “es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos”. “Entre estos elementos discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones”. En tercer lugar, Dispositivo como una formación, surge en un momento histórico dado, tiene como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante. (Foucault, M. 1977 Pp. 171-202).

El concepto de *Supervisión* es complejo y controvertido, se reconoce desde el psicoanálisis, como uno de los pilares de la función del analista: formación, análisis y supervisión (S. Freud, 1926). La discusión existente entre los usos de los conceptos “supervisión”, “super-audición”, “control”, “co- visión”, “co-pensar”, da cuenta de un campo de debate vigente. Los autores comentan también, la tradición difundida en Argentina de “las discusiones de casos” en las llamadas “supervisiones grupales” que suele ser una práctica recurrente en hospitales públicos y equipos de trabajo (Laurent, E. 2019) .

Como escribe Norma Ferrari (2002)

El tema de la supervisión, que concierne tan profundamente a la clínica analítica, plantea constantemente la necesidad del replanteo, de la revisión, de la apertura. Y esto fundamentalmente porque tanto la clínica que se nos presenta, como nuestro modo de

abordarla, de intervenir al respecto, se encuentra en constante interrogación y reformulación...Esto implica entonces que se haga necesario volverse todo el tiempo sobre nuestra práctica interrogándola, como en un movimiento contrario al adormecimiento, a la comodidad de los supuestos asentamientos conceptuales.

En este trabajo, haremos referencia al uso del dispositivo de supervisión con los Equipos Territoriales del Programa, en los que se ofrecen espacios de supervisiones individuales y supervisiones grupales. Especialmente, en esta oportunidad haremos referencia a la supervisión en casos de violencia.

No ha sido fácil para los profesionales y los equipos de trabajo orientar y sostener las múltiples consultas que se suceden en los territorios actualmente que implican algún tipo de violencia. Son casos complejos, no siempre los tiempos del caso coinciden con los tiempos de las instituciones en juego: salud, justicia, etc. Existen múltiples complicaciones, situaciones difíciles y la peor sensación es la del “estar solo con el caso”, el aislamiento. Esto suele producir temor, rechazo entre otras respuestas que obstaculizan la escucha.

La estrategia de conformar grupos de trabajo con la estabilidad del Programa, que funcionan en red con otras instituciones, produce un marco de acción diferente y el dispositivo de Supervisión permite un momento de detener la urgencia, y pensar con otros, trabajar los diversos obstáculos que nos impiden la escucha de lo más singular del caso.

### Algunos comentarios finales

En presente trabajo planteó la importancia del trabajo en equipo y en particular el dispositivo de la Supervisión, en casos de violencias.

Se comentó el trabajo en el año 2021 del Programa *Consultorios de Atención Psicológica de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores* implementado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, recortando particularmente en trabajo en las Sedes Territoriales, en el que se implementan supervisiones individuales y grupales. Estos espacios de supervisión, tiene efectos de cuidado de los sujetos y comunidades consultantes, a la vez, que implica una estrategia de cuidado de los trabajadores. Permiten trabajar los obstáculos que impiden sostener una posición de escucha que aloje los procesos de subjetivación.

### Referencias bibliográficas

Atención de la Salud Integral de Personas Trans, Travestis y no Binarias, Guía para Equipos de Salud: (2020) Dirección de Género y Diversidad, Ministerio de Salud, Argentina

Bang, C., Cafferata, L. I., Castaño Gómez, V. e Infantino, A. I. (2020). Entre “lo clínico” y “lo comunitario”: tensiones de las prácticas profesionales de psicólogos/as en salud. *Revista De Psicología*, 19(1), 48-70.

- Colaneri, L. S.; Escobar, S; Noriega, J. (2021) LA extensión Universitaria como ámbito de resignificación conceptual en tiempos de pandemia. Des-anudar sentidos desde la extensión Universitaria. Otras lecturas posibles. *Memorias del IX Congreso Nacional de Extensión de REXUNI y VIII Jornadas De Extensión del Mercosur*, del 14 al 17 de septiembre de 2021. Tandil. Congreso desarrollado en forma virtual.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (Convención Belem do Para) 1994.
- Escobar, S. y Romé. M. (2021). Dispositivos colectivos para el abordaje de presentaciones del padecimiento en la infancia y juventud. Invenciones orientadas por el psicoanálisis en el marco de un proyecto de Extensión Universitaria. *Memorias del IX Congreso Nacional de Extensión de REXUNI y VIII Jornadas De Extensión del Mercosur*, del 14 al 17 de septiembre de 2021. Tandil. Congreso desarrollado en forma virtual.
- Escobar, S., Romé, M., Villalba, A. y Piro, M.C. (2019) Psicoanálisis en Extensión. Estrategias novedosas de atención a niñas, niños, adolescentes en el marco de la Universidad. *Actas del 1er Congreso Internacional de Salud Mental Comunitaria*. URI: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/103187>
- Fernández, A. M (1996). Lógicas colectivas y producción de subjetividad". En *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Editorial Manantial.
- Ferrari, N (2002) ¿Porqué supervisar un caso? Revista de psicoanálisis y Cultura N° 16, diciembre de 2002. [www.acheronta.org](http://www.acheronta.org) ISSN 0329-9147
- Foucault, M. (1977) El juego de Michel Foucault. Entrevista publicada en la revista Ornicar, núm. 10, julio 1977, pag. 62. Traducida al castellano por Javier Rubio, Revista Diwan, N° 2 y 3, 1978, pag. 171-202
- Freud, S. (1926[1995]), "Pueden los legos ejercer el psicoanálisis" en Obras Completas. Tomo XX. Buenos Aires: Amorrortu.
- Laurent, E. (2019) ¿Cómo se enseña la clínica? Cuadernos del ICdeBA ISBN 879-987-25352-7-8
- Ley Nacional 26.657 (2010) de Derecho a la Protección de la Salud Mental. InfoLEG, información legislativa
- Ley 26.529 (2009) de Derecho de los Pacientes en su relación con Profesionales e instituciones de Salud, InfoLEG, información legislativa
- Ley (26.485) de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Decreto Reglamentario N° 1011/1010
- Ley Micaela (27.499) de Capacitación Obligatoria en género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado. <https://www.boletínoficial.gob.ar>, 10/01/19.
- Stolkiner, A (2001) Subjetividades de época y prácticas en Salud Mental. *Revista Actualidad Psico-*

*lógica*. 26(239). URI: [https://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/08salud/stolkiner/stolkiner\\_subjetividades\\_de\\_epoca.pdf](https://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/08salud/stolkiner/stolkiner_subjetividades_de_epoca.pdf)

Ussher, M. (2015) Salud mental y territorio. Reflexiones en torno al concepto de intersectorialidad. *Actas del VII Congreso Internacional de Investigación y Prácticas Profesionales en Psicología. XXII Jornadas de Investigación, XI encuentro de investigadores del Mercosur. Universidad de Buenos Aires*. URI: <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2015>